

Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Miguel Ángel, 11, 1º
28010 Madrid

HECHO RELEVANTE

Valencia, 8 de marzo de 2011

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y como continuación al Hecho Relevante remitido a su atención en fecha 7 de octubre de 2010 relativo al acuerdo de intenciones entre Natraceutical y la compañía brasileña Bio Group Brazil para el desarrollo de Forté Pharma en Brasil y una potencial toma de participación de Bio Group Brazil en Natraceutical resultante de la firma de una opción de compra por la participación accionarial que Natra ostenta en Natraceutical, por la presente Natraceutical pone en su conocimiento que, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Bio Group Brasil ha informado a la sociedad Natra sobre su decisión de desestimar el contrato de opción de compra sobre el paquete accionarial en Natraceutical, si bien esta decisión no afecta al proyecto común de desarrollo comercial de Forté Pharma en Brasil, en el que ambas compañías siguen trabajando conjuntamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

Mª José Busutil Santos
Secretaria del Consejo de Administración
Natraceutical, S.A.

Head Office:

Pl. Xavier Cugat, 2, Ed. D, 2 B
08174 St. Cugat del Vallès, Barcelona
Spain
Tel. (+34) 93 584 81 85
Fax. (+34) 93 584 81 90